

1610

DECRETO N° _____/

TEMUCO, 23 MAYO 2016

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 093 de fecha 4 de febrero de 2015, que aprueba las Bases Administrativas y Términos de Referencia para el llamado a Propuesta Pública N° 36-2015: "Contrato de suministro de servicios de topografía, ID 1658-145-LP15".

2.- El Decreto Alcaldicio N° 267 de fecha 9 de abril de 2015, que adjudica la propuesta, "Contrato de suministro de servicios de topografía" al Sr. Sergio Ulecía Bustos, RUT:

3.- El Decreto Alcaldicio N° 1.412 de fecha 15 de mayo de 2015, que aprueba el Contrato mediante escritura pública de fecha 6 de mayo de 2015 del Sr. Sergio Ulecía Bustos, RUT: 6.556.771-7.

4.- Los Depósitos a la Vista, en favor de la Municipalidad de Temuco por el Sr. Sergio Ulecía Bustos, RUT: 6.556.771-7, son los siguientes:

N° BOLETA	NOMBRE	MONTO	BANCO
053738-2	SERGIO ULECIA BUSTOS	\$ 86.090	BANCO DE CHILE
053554-2	SERGIO ULECIA BUSTOS	\$ 17.850	BANCO DE CHILE

5.- El Decreto Alcaldicio N° 1.175 de fecha 18 de abril de 2016 que devuelve y liquida el contrato de fecha 6 mayo de 2015 con el Sr. Sergio Ulecía Bustos.

DECRETO:

1.- Modifíquese los números de Depósitos a la Vista a devolver del Decreto Alcaldicio N° 1175 de fecha 18 de abril de 2016 de acuerdo al siguiente detalle.

N° BOLETA ANTERIOR	N° BOLETA CORREGIDA	NOMBRE	MONTO	BANCO
00387	053738-2	SERGIO ULECIA BUSTOS	\$ 86.090	BANCO DE CHILE
00395	053554-2	SERGIO ULECIA BUSTOS	\$ 17.850	BANCO DE CHILE

2.- Devuélvase al Sr. Sergio Ulecía Bustos, RUT: _____ los Depósitos a la Vista N° 053738-2 del año 2015, por un monto de \$86.090 y el N° 053554-2 del año 2015, por un monto de \$17.850 ambos del Banco de Chile, tomadas a favor de la Municipalidad de Temuco, para garantizar el Fiel Cumplimiento de Contrato de la Propuesta Pública N° 36-2015, ID 1658-145-LP15, "Contrato de suministro de servicios de topografía".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MR/BA/FSC/MAAE

- Dirección de Control Interno.
- Dirección de Planificación.
- Tesorería.
- Consultor Sr. Sergio Ulecía Bustos.
- Of. de Partes.



MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

